



**SINDICATO DE LA ELEVACIÓN**  
se@sindicatoelevacion.org  
www.sindicatoelevacion.org  
Sede Social C/ Aguacate, 21, 2ª, local 6  
28044 Madrid  
Teléfono 916 229 219 Fax 91 343 55 85



**sindicato de la elevación tu alternativa**

se.asturias@outlook.com

**¡construyendo el sector luchando por tus derechos!**  
**¡ahora y en el futuro lo tuyo, AFÍLIATE!**

## **EI SINDICATO DE LA ELEVACIÓN ASTURIAS SE REÚNE EN LA JUNTA DEL PRINCIPADO CON DIPUTADOS DE PODEMOS ASTURIES 1 FEB 2017.**



Los compañeros del Sindicato de la Elevación de Asturias Alejandro Olivar y Elio Iglesias se han reunido en la Junta General con el grupo podemos Asturias. (Emilio León, portavoz parlamentario, Lorena Gil, diputada responsable de industria y empleo, y Enrique López, diputado responsable de movilización institucional).

Les informamos de la situación que vive el sector de la elevación, la distintas normativas que regulan nuestro trabajo, la desregulación del sector, la alta precariedad laboral con la entrada de subcontratas y "falsos autónomos", los altos niveles de carga de trabajo que sufren los trabajadores/as y los riesgos sobre la seguridad de los trabajadores/as y usuarios/as.

Expusimos todos los temas de la nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC AEM1) que a nuestro juicio está perjudicando al sector del Ascensor y a los que nos dedicamos a ello. Se sorprendieron de la gran cantidad de personas que están trabajando en el sector y sus pérdidas de empleos y también de los accidentes que se han incrementado desde la aparición de la nueva ITC. Les entregamos y explicamos los puntos que queremos que se modifiquen en la nueva ITC tanto a nivel regional y a nivel Estatal. Que se vuelva a incluir el texto de 75 ascensores por técnico. No permitir la

subcontratación en mantenimiento. No facilitar la creación de empresas con tanta facilidad y sin infraestructuras adecuadas, creándose así muchas empresas "pirata". ¿Como obtener el certificado de mantenedor para el sector una vez cerrado el plazo de solicitudes? Si no hay alternativa. Que se reconozca como profesión el trabajo de ascensorista, mediante organismo regulador. Que las Empresas tengan y cumplan un programa de mantenimiento las ITC.s autonómicas como la de Asturias y Euskadi. Los trabajos peligrosos por seguridad que sean realizados con dos personas.

Tomaron nota de todo agradeciéndonos nuestra visita y exposición sobre los temas y nos comunicaron que intentarán trabajar con otros grupos para la modificación de los puntos. Desde el S.E queremos agradecer tanto la atención como el apoyo recibido por parte del grupo Podemos Asturias.